

¿EL DIPUTADO PUEDE SER REVOCADO?

Publicado: Lunes, 02 Diciembre 2019 17:53

Escrito por Equipo de Producción Nacional

Visto: 4898

Sí, la Constitución de la República establece que a los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular les pueden ser revocados sus mandatos en cualquier momento, en la forma, por las causas y según los procedimientos establecidos en la ley.